

ACTIVIDADES RELEVANTES DE BELICE

Negocio Bancario

Es el negocio regulado por la Ley Bancaria Internacional.

Negocio de Distribución y Centro de Servicios

Es el negocio de uno o ambos de los siguientes:

- (a) comprar a partes extranjeras relacionadas: (i) componentes o materiales para bienes, o (ii) bienes listos para la venta; y (iii) revender dichos componentes, materiales o bienes;
- (b) la prestación de servicios a partes extranjeras relacionadas en relación con el negocio, pero no incluye ninguna otra actividad, excepto el negocio de compañía tenedora.

Negocio de Sede Central

Es el negocio de proporcionar cualquiera de los siguientes servicios a una entidad del mismo grupo:

- (a) la prestación de servicios de alta dirección;
- (b) la asunción o el control del riesgo material de las actividades realizadas por, o de los activos de propiedad de, cualquiera de las entidades del mismo grupo; o
- (c) la provisión de asesoramiento esencial en relación con la asunción o control del riesgo mencionado en el párrafo (b), pero no incluye nada que se encuentre dentro de la definición de negocio de financiamiento y arrendamiento, negocio de seguros o negocio bancario.

Negocio de Financiamiento y Arrendamiento

Es el negocio de proporcionar facilidades de crédito de cualquier tipo a cambio de:

- (a) tales como: (i) contraprestación a modo de interés; (ii) la provisión de crédito por medio de cuotas por las cuales se realiza un cargo por separado y se detalla al cliente en relación con: (A) el suministro de bienes mediante compra a plazos; (B) arrendamiento, distinto de cualquier arrendamiento que otorgue un derecho exclusivo a ocupar el terreno; o (C) venta condicional o venta a crédito; (iii) cuando un anticipo o crédito reembolsable por un cliente a una persona se asigna a otra persona, se considera que esa otra persona está proporcionando la línea de crédito a los efectos de esta definición;
- (b) pero no incluye una actividad que caiga dentro de la definición de negocio bancario, negocio de administración de fondos o negocio de seguros.

Negocio de Administración de Fondos

Es un negocio regulado por la Ley de Fondos Mutuos.

Negocio de Seguros

Es el negocio regulado por la Ley de la Comisión de Servicios Financieros Internacionales y la Ley de Seguros Internacionales.

Negocio Marítimo

Se refiere a cualquiera de las siguientes actividades que involucran la operación de un barco en cualquier parte del mundo que no sea en las aguas territoriales de Belice:

- (a) el negocio de transportar, por mar, personas, animales, mercancías o correo;
- (b) el arrendamiento o fletamento de buques para los fines descritos en el párrafo (a);
- (c) la venta de billetes de viaje o equivalentes y servicios auxiliares relacionados con la explotación de un barco;
- (d) el uso, mantenimiento o alquiler de contenedores, incluidos remolques y otros vehículos o equipos para el transporte de contenedores, utilizados para el transporte de cualquier cosa por mar;
- (e) la administración de la tripulación de un barco, pero no incluye un barco de pesca o la propiedad, operación o alquiler de un yate de recreo como se define en esta sección.

Compañía Tenedora

Es el negocio de ser una compañía tenedora.